

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvese proveer. Bucaramanga, 9 de mayo de 2023.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

La apoderada de la activa solicita el emplazamiento de EVILA LAGUADO VILLAMIZAR quien es la demandada en el presente asunto, no obstante, previo a ordenar emplazar a la prenombrada se consultó el portal ADRES, donde se pudo constatar que la demandada se encuentra activa vinculada al sistema general de salud así,

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	63432975
NOMBRES	EVILA
APELLIDOS	LAGUADO VILLAMIZAR
FECHA DE NACIMIENTO	xx/xx/xx
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	FLORIDABLANCA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	08/02/2001	31/12/2999	COTIZANTE

En consecuencia, se ordena requerir a SALUD TOTAL EPS, para que dentro del término de cinco (05) días siguientes a la notificación de esta providencia se sirva informar la dirección, teléfono y correo electrónico de la señora EVILA LAGUADO VILLAMIZAR. Ofíciense. –

Notifíquese y Cúmplase,

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ

